



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS	

PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA	8
10. ANEXOS	9
10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (F01-PCC07).....	9

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA	23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS	


RESUMEN DE MODIFICACIONES – PCC07		
Número	Fecha	Modificaciones
00	14/02/08	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R5)
01	14/03/08	Revisión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria
02	17/03/08	Revisado por el Coordinador de Calidad de la Facultad de Veterinaria
03	24/03/08	Aprobado por el Decano de la Facultad de Veterinaria
04	23/04/08	Incorporación de modificaciones del VCIE
05	23/01/09	Modificaciones tras las aportaciones del Informe final de la ANECA (Programa AUDIT) y desglose de procedimientos (Procedimientos del Centro e Institucionales).
06	19/04/10	Revisión por el Coordinador de Calidad (Modificación del formato del documento y algunas erratas).
07	08/11/2012	Actualización atendiendo las nuevas normativas de la ULPGC, actualización del formato del procedimiento, detección de erratas y corrección del número de revisiones oficiales del procedimiento (CI 2012/01).
08	15/10/2014	Se modifica la Tabla 1. Archivo de evidencias
09	15/12/2015	Actualización del procedimiento por cambio de Vicedecanato. Informe de revisión al menos cada dos años.
10	31/01/2018	Revisión del procedimiento tras informe de revisión y mejora.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Comisión de Garantía Calidad</i> Fdo. <i>María del Carmen Muñoz Ojeda</i> Fecha: 29/11/2017	<i>Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas</i> Fdo. <i>Inmaculada Morales Fariña</i> Fecha: 29/11/2017	<i>Equipo Decanal y Junta de Facultad</i> Fdo. <i>Juan Alberto Corbera Sánchez</i> Fecha: 31/01/2018	Fecha: 31/01/2018



PCC07

M10 de 31-01-2018

Página 2 de 9

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA		23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA		23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ		26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS	

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer la sistemática que se ha de aplicar en la gestión de las prácticas externas que oferta la Facultad de Veterinaria (a través de sus titulaciones), con el **propósito** de garantizar que los estudiantes adquieran conocimientos y capacidades acorde con los objetivos de las titulaciones.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica cada vez que se impartan asignaturas que impliquen el desarrollo de prácticas externas, es decir, prácticas externas curriculares de las titulaciones impartidas en la Facultad de Veterinaria.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

En la Web de la ULPGC se ha publicado una página que recoge toda la normativa actualizada a nivel internacional, nacional e institucional; y aplicable a los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros y que podrá encontrar en el siguiente enlace:


http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153



Las referencias/normativas del centro aplicables a este procedimiento son las siguientes:

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Prácticas externas: constituyen una actividad de naturaleza formativa supervisada por la institución universitaria, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten su empleabilidad. Las prácticas externas se realizan en

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA	23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS	

empresas, entidades e instituciones, incluida la propia Universidad, según la modalidad prevista.


Prácticas curriculares: Son las prácticas externas que tienen su origen en los diversos planes de estudios, tanto oficiales como propios de la ULPGC, así como el *practicum* contemplado en las órdenes ministeriales por las que se publican las fichas sobre las que han de basarse titulaciones con atribuciones profesionales reconocidas. Estas prácticas se deben establecer como asignaturas del plan de estudios.



Prácticas extracurriculares: Son aquellas prácticas externas que los estudiantes realizan con carácter voluntario, durante su periodo de formación y que, aún teniendo los mismos fines, no están incluidas en los planes de estudios, sin perjuicio de su mención posterior en el Suplemento Europeo al Título.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El protocolo a seguir para la gestión de las prácticas externas consiste en las siguientes fases:

- Organización y planificación de las prácticas externas. La Subcomisión de Prácticas Externas y Clínica Ambulante de la Comisión de Prácticas Tuteladas es la responsable de organizar y planificar las Prácticas Externas en el caso del Grado. La Comisión de Asesoramiento Docente del Máster U. en Clínica Veterinaria e Investigación Terapéutica es la responsable de organizar y planificar las prácticas externas. En la organización de las prácticas se tiene en cuenta el Plan de Organización docente y el Plan de Estudios, atendiendo a los objetivos del Centro que hacen referencia a las mismas. Para la planificación de las prácticas, la comisión tiene en cuenta con la bolsa de prácticas externas de los estudiantes que formaliza la Universidad a través de la firma de convenios con empresas, entidades, asociaciones o instituciones para la formación práctica de sus estudiantes. El responsable de establecer dichos convenios es la Comisión General de Prácticas Externas de la ULPGC y es formalizado en nombre de la Universidad por el Rector de la ULPGC.

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA	23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS	

- Oferta y difusión de las prácticas externas. Establecidos los convenios y organizado el programa de prácticas por la comisión, la Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas (grado) y el Coordinador del Máster revisa la información y el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas a los estudiantes de la titulación. Esta información se encuentra en los proyectos docentes de las asignaturas, que coordinan dichos responsables y en la página Web de la Facultad, dentro de cada título, apartado Prácticas Externas.
- Las respectivas comisiones del Centro delegan en el Decanato el nombramiento de los tutores académicos (Tutor ULPGC) y a su asignación a los estudiantes.
- El estudiante, tras contactar con la empresa y acordar un compromiso de prácticas con su Tutor Empresa, envía una solicitud de credencial a la administración del decanato admon_dec_fv@ulpgc.es mediante el formulario establecido para ello en la Web de la Facultad. El Decanato realiza la asignación de tutor ULPGC en la propia credencial por orden alfabético de apellido de entre los profesores asignados en el proyecto docente y ajustándose al encargo docente de los mismos. La asignación se realiza según orden de llegada de cada solicitud de credencial. Para la emisión de credencial se utiliza la aplicación informática <http://practicascurriculares.ulpgc.es>.
- Puesta en marcha de las prácticas. Las prácticas las llevan a cabo los estudiantes con el apoyo de los tutores (académicos y de empresa, entidad o institución), atendiendo al proyecto de la asignatura y al *procedimiento clave para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación de los estudiantes*, teniendo en cuenta que la calificación final se apoyará en el informe del tutor de la empresa y la memoria sobre las prácticas elaborada por el estudiante.


6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas procede al control y seguimiento de este procedimiento, al menos cada dos años, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado a la Vicedecana de Calidad para su análisis y custodia.



PCC07

M10 de 31-01-2018

Página 5 de 9

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA	23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS	

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la gestión de las prácticas externas se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivos de evidencias

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Organización de las prácticas en empresa	Informático	Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas	6 años
Programación de las prácticas	Informático	Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas	6 años
Listado de empresas que participan en el programa de prácticas	Informático	Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas	6 años
Relación de tutores del curso	Informático	Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Vicedecana de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES


Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Comisión General de Prácticas Externas de la ULPGC	X			
Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas	X			



PCC07

M10 de 31-01-2018


Página 6 de 9



PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$			
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA		
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA	23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3		
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw		
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

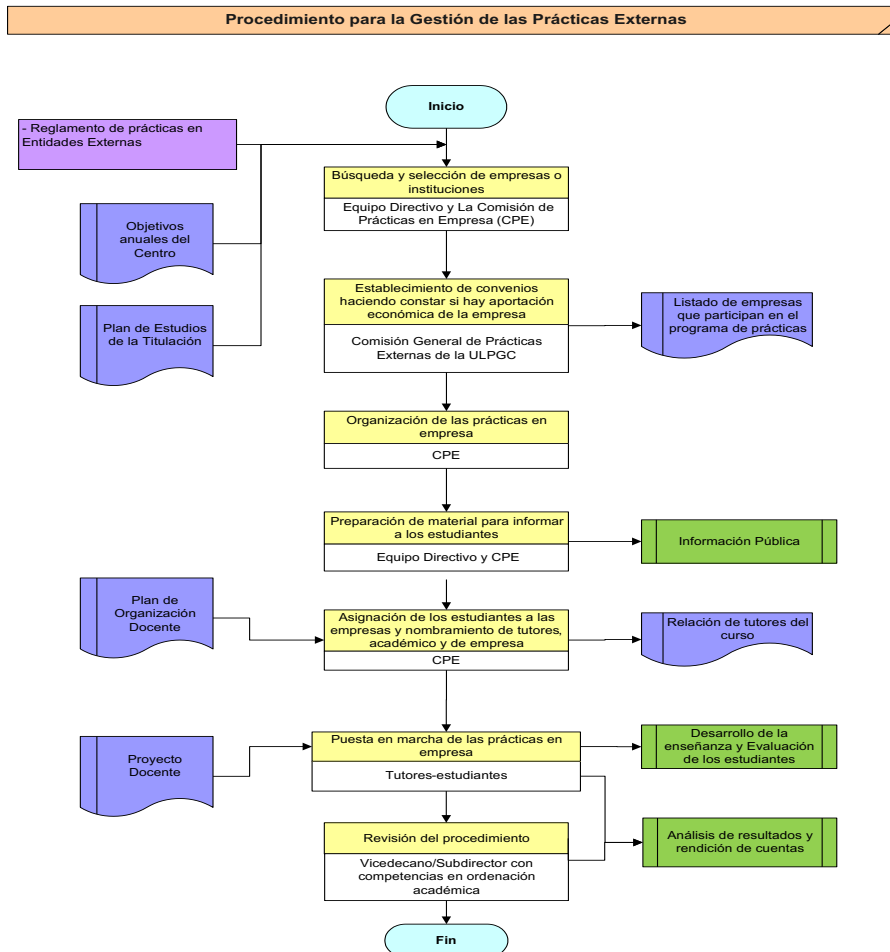
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS	


Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Subcomisión de Prácticas Externas (Grado) Comisión de Asesoramiento Docente (Master)	X			
Tutor ULPGC / Tutor Empresa	X			X
Estudiante			X	



PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA	23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRÁCTICAS EXTERNAS	

9. FLUJOGRAMA



PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA	23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANA DE ESTUDIANTES, MOVILIDAD Y PRACTICAS EXTERNAS	

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento


Fecha y firma:

La Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas

PCC07

M10 de 31-01-2018

Página 9 de 9

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyqh2pNzBYo8xw\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARIA INMACULADA MORALES FARIÑA	23/02/2018 10:42:08	MTY4NDU3	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	23/02/2018 11:13:14	MTY4NDgw	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcx	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>